

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE NOTIFICACIONES DE MODIFICACIÓN DE CAPITAL, ESTATUTOS Y CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Descripción	A través de este trámite, el usuario deberá notificar a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL cualquier aumento o reducción de capital, así como cualquier cambio, modificación o reforma al estatuto social del prestador; y los cambios de razón social o denominación objetiva.
¿A quién está dirigido?	<p>Acorde a la normativa aplicable, los usuarios que podrán solicitar este trámite a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL son personas jurídicas poseedoras de títulos habilitantes de servicios de telecomunicaciones.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro de modificación de capital, estatutos y cambio de razón social de los Servicios de Telecomunicaciones
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>1. Notificación a la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL sobre cualquier aumento o reducción del capital; cambio, modificación o reforma al estatuto social (hasta 15 días luego de inscribir en el Registro Mercantil); o cambio de razón social o denominación objetiva (hasta 10 días una vez efectuado el cambio).</p> <p>Para esta última, indicar el número de RUC y proporcionar los datos de la escritura que contenga los estatutos sociales reformados, inscrita en el Registro Mercantil; y los datos del nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil.</p>

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:

El solicitante puede acercarse a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL, donde presentará la notificación y los requisitos correspondientes. Esta documentación será entregada en la ventanilla disponible para el efecto, luego de lo cual recibirá un número de trámite generado en el Sistema de Gestión Documental - Quipux, mediante el cual podrá realizar el seguimiento respectivo.

Recibirá la respuesta a su trámite en aproximadamente 30 días término de presentada su solicitud. En caso de requerirse mayor información o correcciones, recibirá un comunicado al respecto.

El usuario puede presentar o dar seguimiento a su trámite en nuestras oficinas o a través del Sistema de Gestión Documental - Quipux con el número de trámite entregado.

Correo electrónico:

El solicitante puede enviar su notificación y los requisitos correspondientes al correo electrónico: gestion.documental@arcotel.gob.ec; luego de lo cual recibirá un número de trámite generado en el Sistema de Gestión Documental - Quipux, mediante el cual podrá realizar el seguimiento respectivo.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención:

Puede iniciar sus trámites en el siguiente horario: Lunes a Viernes de 8:15 a 17:00 en nuestras oficinas ubicadas en:

Oficina ARCOTEL - Quito:

Av. Diego de Almagro entre Whympner y Alpallana

1800 567 567, opción 1

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 2001 / 2002 / 1173 / 2004 / 2048

Coordinación Zonal 3 - Riobamba:

Estación de Comprobación Técnica

Vía a Chambo Km. 2, sector La Inmaculada

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 3000 / 3006

Coordinación Zonal 4 - Portoviejo:

Ciudadela California, calle Chone S/N, entre Junín y Santa Ana

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 4001 / 4002

Coordinación Zonal 5 - Guayaquil:

Ciudadela IETEL, Mz. 28 lote 1, junto al Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 5003 / 5005

Coordinación Zonal 6 - Cuenca:

Calle Luis Cordero 16-50 y Av. Héroes de Verdeloma

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 6002/ 6003

Oficina Técnica - Galápagos:

Pertenece a la Coordinación Zonal 5, su área de cobertura es toda la Región Insular

Isla Santa Cruz, Barrio Las Acacias, Calles Cucuve y Floreana, esquina

PBX 02 2946400 / 02 2947800, extensiones: 7002 / 7003

Oficina Técnica - Loja:

Pertenece a la Coordinación Zonal 6, su área de cobertura es la provincia de Loja

Av. Benjamín Carrión y Los Olivos, sector Daniel Álvarez Burneo

Telf.: 07 2110862, extensiones 6004 / 6026

Base Legal

- [15-16-ARCOTEL-2019 REFORMA Y CODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.](#)
Art. 160 y disposición general décimo cuarta.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Centro de atención al usuario ARCOTEL
Correo Electrónico: gestion.documental@arcotel.gob.ec
Teléfono: (593) 2947800

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	0
2025	07	0	1
2025	06	0	1
2025	05	0	0
2025	04	0	2
2025	03	0	1
2025	02	0	2
2025	01	0	0
2024	12	0	2
2024	11	0	1
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	2
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	09	0	2
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	3
2023	03	0	0
2023	02	0	5
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	5
2022	09	0	0
2022	08	0	9
2022	07	0	2
2022	06	0	0